Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

Y el de cinquenta en otro padron se encarguen para hazer su cobranza a persona sufiziente con quatro ms en cada R.l de lo q. diere cobrado el qual a de sacar y cobrar de los vz.nos deudores de mas de lo q. debieren a la R.l hazienda = Y el dho don alo carr.o muñoz propuso para esta cobranza a Jines guirao y bañes vz.no de Stau.a persona havil y sufiziente y abonada para hazer la dha cobranza y q. dara quenta con pago de lo q. cobrare cada y quando q. se le pida y correra por su quenta y cargo el cumplirlo y entregar el dinero que cobrare en el arca de tres llaves sin que dar obligado a costas ni salarios de lo q. no hubiere cobrado = Y visto esta proposizion nombram.to q. el dho don alo carr.o muñoz haze para esta cobranza y q. no se halla otra persona q. lo pueda hazer con mas seguridad q. la referida aprobaron el dho nombram.to de recaudador de la dha renta de centena de tres años por quenta y cargo del dho don alo. carreño muñoz y acetandolo el dho Jines guirao y bañes voluntariamente se le entreguen los padrones y haga la oblig.on necesaria =

Y ansimismo dixeron q. martin martinez vz.no de Stau.a a tenido a su cargo la cobranza de los repartim.tos de centena de los años de quarenta y ocho y nueve y porq. se an de entregar al dho Jines guir.o y bañes mandaron se saque en limpio y ajuste lo q. hubiere cobrado de la dha renta de los dhos años y se ponga en limpio lo q. se resta debiendo para q. se haga el dho entrego al dho Jines guirao y lo cobrando entre en la dha arca = Murcia marco hidalgo Rex.o y se le hizo notorio este acuerdo q. lo aprobo como en el se contiene =

Acordose ansimismo de nombrar repartidores para los alcabalas del año de cinquenta y uno para en caso q. corra el cabezon y ansi para ello nombraron a Dçenon de molina